

EL TELERADIO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

ANO JUBILAR

1984 - 1984



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
SIMULTANEA DE LA COMPANIA ANONIMA "INMO-
BILIARIA TRES RAMONES S. A."

:1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION. La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "INMOBILIARIA TRES RAMONES S. A." se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 16 de noviembre de 1984, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil Abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Abogado Xavier Amador Rendón mediante Resolución No. 85-2-1-0007 de enero 7 de 1985 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 738 el 6 de febrero.

:2. OTORGANTES. Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Georg Reinaldo Sonnenholzner Murrieta, casado, ecuatoriano; abogado Roberto Falconí Peet, casado; abogado Luis Vélez Arizaga, casado; Pedro Hernández Silva, casado; Bladimir Rodríguez Benítez, soltero; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en Guayaquil.

:3. DENOMINACION Y PLAZO. La compañía se denomina "Inmobiliaria Tres Ramones S. A." y tiene un plazo de duración de 50 años.

:4. DOMICILIO. El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

:5. OBJETO SOCIAL. El objeto social de la compañía es dedicarse a la adquisición, enajenación, tenencia, explotación y arrendamiento de bienes inmuebles, urbanos o rústicos, así como a la promoción de edificios sujetos al Régimen de la Propiedad Horizontal. Como medio para cumplir con su objeto, podrá intervenir en la constitución de compañías relacionadas con su objeto principal y podrá igualmente adquirir participaciones o acciones y suscribir aumentos de capital de sociedades de su misma índole y de acuerdo con su finalidad fundamental. Es decir, la Compañía estará facultada para celebrar toda clase de contratos permitidos por las leyes y relacionados con su objeto social.

:6. CAPITAL SOCIAL. El capital social de la compañía es de UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

:7. INTEGRACION DEL CAPITAL. El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$ 4.000,00 y en especie \$ 1.496.000,00. El accionista que paga en especie es el señor Georg Reinaldo Sonnenholzner Murrieta mediante el aporte de dos inmuebles.

:8. NOMINA DE ACCIONISTAS. El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Georg Reinaldo Sonnenholzner Murrieta, abogado Roberto Falconí Peet, abogado Luis Vélez Arizaga, Pedro Hernández Silva, Bladimir Rodríguez Benítez.

:9. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL. La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Gerente General, el Presidente y el Gerente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General y el Presidente en forma individual.

:Guayaquil, febrero 7 de 1985.

:Abg. Miguel Martínez Dávalos
Secretario General

Feb. 9/85